HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 429

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA FALTA DE DOSIS DE LA VACUNA VPH.-

429

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

45

San Isidro, 27 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de dosis de la vacuna VPH;

CONSIDERANDO:

Que esta vacuna es parte de un tratamiento de tres dosis para personas con un sistema inmunitario debilitado;

Que la aplicación en tiempo y forma de las vacunas ayuda a maximizar la inmunidad;

Que diversos vecinos reclaman que el Municipio dejó de aplicar la vacuna, por lo que no pudieron terminar su tratamiento;

Que es preciso restablecer la vacunación para velar por la salud de las vecinas afectadas por esta enfermedad;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un informe explicando los motivos de la falta de dosis de la vacuna VPH y los pasos a seguir para normalizar esta situación.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 JUN 2024
Hora 08:40
RECIBIDO